



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone el cese, por renuncia, de D.^a Verónica Calderero Aragón como Jefa de Sección de Oncología Médica en el Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca.

Por Resolución de 26 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 14 de diciembre de 2021, se resolvió el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Oncología Médica en el Hospital “San Jorge” de Huesca, adjudicándose dicho puesto a D.^a Verónica Calderero Aragón.

D.^a Verónica Calderero Aragón ha presentado su renuncia expresa como Jefa de Sección de Oncología Médica en el Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca, a partir del 1 de diciembre de 2022, mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia del Sector Sanitario de Huesca, que ha informado favorablemente la aceptación de dicha renuncia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y lo establecido en el artículo 13.1.d) de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, por renuncia, de D.^a Verónica Calderero Aragón como Jefa de Sección de Oncología Médica en el Hospital Universitario “San Jorge” de Huesca, con efectos del día 1 de diciembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2022.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**